



Folio: Nº 2781 OP

Dependencia: Dir. de desarrollo Urbano y Obras Públicas
Sección: Desarrollo Urbano
No. de Oficio: 1006
Expediente: O.P./D.U./2023

ASUNTO: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.

FOLIO No. 998960

C. Aaron Sanchez Natera

PRESENTE

La Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, extiende la presente Licencia para llevar a cabo la construcción de Casa Habitación siendo un área total de construcción de 318.20m². Ubicada en Calle Oriente #32, Colonia Beleña de esta Ciudad. Que cumple según con los requisitos marcados por el Reglamento General de la Ley de Construcción para el Estado y Municipios de Zacatecas.

Director Responsable de Obra. (D.R.O) Ing. Jonàs Moreno Nieto 32/333
Folio: FIO-1295-2023

La presente tiene una vigencia de 9 meses a partir de la fecha de elaboración. Vence el 20 de Septiembre de 2024
PUNTOS IMPORTANTES

- Este oficio, los planos autorizados y la bitácora de obra deberá permanecer en la misma a disposición de personal autorizado de la Dirección
Deberá tener limpio frente al predio y no sobrepasar sus límites laterales.
En el caso de movimiento de escombros y materiales, éstos deberán ser inmediatos y de ninguna manera almacenarlos en la vía pública.
En caso de no concluir los trabajos al vencimiento de esta licencia. Solicitar prorroga presentando copia de licencia para cubrir hasta el término de la obra, costo de \$458.50
Terminación de obra, solo en caso de vender la propiedad. Presentar copia de licencia, solicitud por escrito, fotos de interior, fachada y Bitácora. costo - \$ 403.00.
El constructor se hace responsable directo, de los daños provocados por la construcción que la misma ocasiona a los colindantes.
Art. 130 No se autorizan ventanas, balcones o volados hacia el colindante, ni que sobre pase la medida mínima a vía publica
Violación a cualquiera de estas disposiciones se sancionaran con multas económicas.
NOTA: El Director Responsable de Obra deberá de presentar el avance de la Obra, en la Bitácora de manera mensual. Ante esta Dirección de no dar Cumplimiento se Reportará a la CADRO.



ATENTAMENTE
Fresnillo, Zac., 20 de Diciembre de 2023.
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
ING. SERGIO OCTAVIO ARAIZA ESPARZA

recor original
[Signature]

21 / diciembre / 2023

c.c.p. ARCHIVO
I.S.O.A.E./D.A.H.